

## **MENSAJE Y SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DR. LUIS VIDEGARAY CASO, DURANTE LA ENTREGA DEL PAQUETE ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**

**México, D.F. 8 de septiembre de 2015**

Muchas gracias. Muy buenas tardes a todas y a todos. Saludo en primer lugar y agradezco al presidente de esta Honorable Cámara de Diputados, al Diputado Jesús Zambrano; al señor presidente de la Junta de Coordinación Política, el Diputado César Camacho; a los integrantes de la Junta de Coordinación Política, los coordinadores de grupos parlamentarios que están aquí, muchas gracias por su presencia señores coordinadores; a las y los diputados que integran la Mesa Directiva; diputadas, diputados; señores representantes de los medios de comunicación.

Con fundamento en el artículo 74 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo establecido en la fracción III del artículo 42 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, he hecho la entrega, a nombre del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Enrique Peña Nieto, de la propuesta de Paquete Económico para el ejercicio fiscal del año 2016.

El Paquete Económico se integra por la iniciativa de Ley de Ingresos, el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2016 y los Criterios Generales de Política Económica. Asimismo este paquete incluye, en congruencia con las acciones que se proponen en los proyectos de Ingresos y Egresos, modificaciones e iniciativas de reforma a distintos ordenamientos legales, entre los que destaco la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Asociaciones Público Privadas y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, insisto, entre otras.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados, señoras y señores diputados, por instrucciones del Presidente de la República, la Secretaría de Hacienda, los funcionarios de la Secretaría y un servidor estamos a las órdenes de esta soberanía para proveer la información técnica que se requiera para llevar a cabo el análisis del Paquete Económico que hoy entregamos.

Quiero aprovechar esta oportunidad para compartir con ustedes de manera breve algunas líneas generales del Paquete Económico 2016. Este es un paquete que tiene como objetivo principal, ante las circunstancias de la economía internacional, preservar la estabilidad de nuestra economía, a partir de un principio de

responsabilidad y teniendo como objetivo fundamental proteger la economía de las familias mexicanas.

Este paquete conforma el compromiso de la administración del Presidente Enrique Peña Nieto con una conducción responsable de la Hacienda Pública Federal.

En primer lugar esta responsabilidad se acredita a partir de estimaciones macroeconómicas responsables y realistas. Nuestras estimaciones que ponemos a consideración de la Cámara de Diputados en materia de proyección de crecimiento, precio del petróleo, plataforma de producción petrolera, tasa de interés, tipo de cambio y tasa de inflación, son plenamente consistentes con las de los analistas económicos en el mercado, a la fecha de presentación del Paquete Económico.

En segundo lugar debo destacar que, en cumplimiento con el compromiso establecido desde el inicio de la administración y a partir de la aprobación de la Reforma Hacendaria de 2013, se propone una disminución del déficit público para el año 2016.

El déficit público legal se propone disminuirlo de 1.0 del PIB a 0.5, es decir, medio punto porcentual, y la medida más amplia, que son los requerimientos financieros del sector público, disminuir del 4.1% al 3.5 por ciento.

Quiero destacar que entre las modificaciones a la Ley Federal de Presupuesto de Responsabilidad Hacendaria, se propone a esta soberanía darle un destino específico a los remanentes del Banco de México que eventualmente reciba el Gobierno Federal, en cumplimiento de la Ley Orgánica del Banco de México.

Hay que recordar que actualmente la ley obliga a nuestro Banco Central a transferir estos remanentes, cuando existen, a la Secretaría de Hacienda, sin embargo, no se define el uso de estos remanentes. Como un acto de responsabilidad Hacendaria y como un fortalecimiento estructural de nuestra Hacienda Pública, se propone a esta soberanía darle un destino exclusivo para reducir los requerimientos financieros del sector público, a través de la amortización de deuda pública, disminución de los requerimientos de deuda pública, o mejorar el balance.

Hay que recordar que estos remanentes no están presupuestados, por lo tanto, en caso de existir al cierre de 2015, en 2016 irán exclusivamente a la reducción del déficit público.

Cabe recordar que este año recibimos 31 mil 500 millones de pesos de remanentes del Banco de México, los cuales no se aplicaron, o se están aplicando en 2015, y serán parte de los ingresos considerados para 2016, específicamente para fortalecer el rubro de inversión pública.

Aprovecho esta oportunidad para informar a la opinión pública por el conducto de ustedes, que el día de mañana estará el Presidente de la República enviando al Senado de la República la propuesta para ratificar al doctor Agustín Carstens como Gobernador del Banco de México.

El Paquete Económico tiene como una fortaleza fundamental la reforma hacendaria. Una reforma que ha permitido, aún en este momento de disminución de los precios del petróleo, de elevación de los costos financieros por el alza en las tasas de interés, ha permitido preservar la estabilidad financiera y económica del país.

Hay que recordar que gracias a la reforma hacendaria, en 2015, en el primer semestre de 2015, hemos alcanzado un máximo histórico en los ingresos no petroleros del Gobierno Federal, superando el 13% del PIB, cuando apenas hace algunos años la cifra era del 8 por ciento.

Esto ha permitido reducir la dependencia de la Hacienda Pública Federal con respecto a los ingresos petroleros. Recordemos que apenas en 2012 los ingresos petroleros representaban el 39% de los ingresos del Gobierno Federal. Ahora, en este primer semestre, gracias a la Reforma Hacendaria esta dependencia se ha reducido al 18 por ciento.

La reforma hacendaria, por lo tanto, está funcionando, está protegiendo al país de los movimientos en los mercados internacionales y, es por lo tanto, un pilar fundamental de este paquete económico.

Este paquete económico que, insisto, se basa en el compromiso del Presidente con la estabilidad, y en el que el Presidente de la República acredita también cumplir con el compromiso de no proponer nuevos impuestos, no proponer alza en los impuestos existentes, esto incluye, por supuesto, el que no se propone en este paquete económico IVA a medicinas o alimentos, o el incremento a ninguna otra contribución.

Cabe destacar que a partir del marco que genera la reforma hacendaria y con fundamento en la comunicación estrecha que ha tenido el Ejecutivo Federal a lo largo de los últimos meses con diversos grupos de la sociedad, destacadamente con las fuerzas políticas, pero también con representantes del sector agropecuario, de los trabajadores, del sector empresarial y de organizaciones civiles, se presenta en este Paquete Económico, a partir de la reforma hacendaria, un conjunto de medidas para promover el ahorro y la inversión. Señalo aquí algunas de esas medidas:

En primer lugar se propone la deducción acelerada de inversiones para pequeñas y medianas empresas y para inversiones que se desarrollan en los sectores de infraestructura y de energía.

Se propone también una medida de estímulo para aquellas empresas que reinviertan las utilidades, y que al mantener las utilidades dentro de las empresas y no retirarlas como dividendos, después de un plazo de algunos años, puedan disminuir la carga del impuesto a los dividendos; es decir, estamos proponiendo un estímulo para la inversión.

Estamos proponiendo también, para fomentar el ahorro, una medida que implica el sacar del límite global de deducciones personales las aportaciones a los instrumentos de inversión, a los instrumentos de ahorro de largo plazo, de tal manera que el ahorro de largo plazo no disminuya el techo de deducciones personales para las personas físicas.

Estas y otras medidas son parte de las que se incluyen en el Paquete Económico y que por supuesto habremos de estar platicando con la opinión pública, y por supuesto a la disposición de la Cámara de Diputados para proveer la información técnica correspondiente.

Con respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación, informo a usted señor presidente que el Proyecto de Presupuesto de la Federación propone un gasto neto estimado para 2016 de 4 billones 746 mil 946 millones de pesos, el cual incluye un ajuste muy relevante al gasto programable.

El gasto programable propuesto para el ejercicio 2016 representa una disminución de 221 mil millones de pesos, esto es 1.15 % del Producto Interno Bruto inferior al gasto programable del año pasado.

Cabe destacar que de estos 221 mil millones de pesos de ajuste con respecto al presupuesto del año pasado, este año a través del ajuste preventivo del gasto que se anunció en enero, hemos ya realizado un ajuste de 124 mil millones de pesos, por lo tanto, con respecto al presupuesto que se está ejerciendo, el ajuste es el restante para llegar a los 221 mil millones de pesos.

Este ajuste se ha realizado, como lo ha ordenado el Presidente de la República desde principios del año, con base en una metodología que nos aparta de la lógica inercial del presupuesto en años anteriores, para revisar todos y cada uno de los programas, de los proyectos de inversión y de las estructuras de gobierno a partir de sus propios méritos, revisando su eficiencia y su eficacia.

De esta manera, el primer criterio que se ha adoptado para proteger los programas presupuestales son las evaluaciones que realiza el CONEVAL, particularmente a

los programas que conforme al CONEVAL tienen una alta prioridad para el combate a la pobreza, específicamente para el combate a las carencias y para el acceso a los derechos sociales, son los que reciben una gran ponderación y por lo tanto una mayor asignación de recursos.

También se protegen los programas de seguridad pública y de seguridad nacional, a todos los programas que tienen un efecto multiplicador en el crecimiento económico y se atienden las instrucciones del Presidente de la República de proteger los sectores de ciencia y tecnología, educación superior y cultura.

Como lo anunció el señor Presidente Enrique Peña Nieto en el mensaje con motivo de su informe al Congreso de la Unión, se incluyen en este Proyecto de Presupuesto de Egresos los programas de Inglés, de Mejora de la Convivencia Social en las Escuelas así como la promoción de la cultura a través de la creación de la Secretaría de Cultura y el programa de Pequeños Productores Agropecuarios.

En materia de los proyectos de inversión, quiero destacar también que en cumplimiento de lo anunciado por el Presidente de la República, se propone un uso más intenso para este año 2016 de figuras con participación del sector privado en el financiamiento de la infraestructura, tal como las Asociaciones Público Privadas o las nuevas figuras que estarán regulándose en las próximas semanas, como son los llamados Certificados de Proyectos de Inversión o las Fibras E.

Quiero destacar finalmente que este es un Proyecto de Presupuesto de Egresos donde se refleja puntualmente la instrucción del Presidente de la República de hacer un gobierno menos costoso y más eficiente, donde se reduce el gasto en los servicios personales, donde se reduce el gasto operativo del gobierno e impera un principio de racionalidad en el gasto público.

De esta manera se cumple el compromiso del Presidente de la República de tener un presupuesto austero, un presupuesto acorde con las necesidades y realidad de la economía nacional.

Señor presidente de la Cámara de Diputados, licenciado Jesús Zambrano; señor presidente de la Junta de Coordinación Política, muchas gracias a nombre del Titular del Ejecutivo Federal por la recepción de este Paquete Económico, y reitero que la Secretaría de Hacienda y un servidor estamos a las órdenes de esta soberanía.

## SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Muy buenas tardes nuevamente, a todas y a todos.

Quiero iniciar la exposición abundando en algunos datos, compartiendo con ustedes algunos datos que, en respeto a las y los diputados que estaban en la entrega, no vimos, en respeto a su tiempo.

Pero antes de hacerlo, quiero saludar y agradecer la presencia del presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del grupo parlamentario del PRI, el diputado César Camacho; muchas gracias, señor coordinador.

Y agradezco también la presencia de las y los diputados que están aquí para este encuentro con los medios de comunicación.

Quiero, en primer lugar, referirme, reiterar que la propuesta del Paquete Económico propone una reducción del déficit público en sus diferentes medidas: la reducción del déficit público en el balance fiscal legal, o tradicional, pasa del uno por ciento del PIB en 2015, al medio punto por ciento del PIB en 2016.

El balance tradicional con inversión se reduce de un menos 3.5 por ciento a 3 por ciento, el déficit; y los requerimientos financieros del sector público, que es la medida más amplia de déficit público, disminuye de 4.1 a 3.5 por ciento.

Déjenme compartir con ustedes los números principales de la Carátula:

El gasto total. Se propone un gasto total de 4.7 billones de pesos, de los cuales, corresponden al gasto programable 3.53 billones de pesos.

El gasto total, el gasto neto total, representa una reducción de 92 mil 700 millones de pesos, es decir, una reducción del 1.9 por ciento en pesos de 2016; y el gasto programable, se propone una reducción del 5.9 por ciento, es decir, 221 mil millones de pesos, que equivalen al 1.15 por ciento del Producto Interno Bruto.

El gasto no programable tiene un incremento. Recordemos que el gasto no programable está fundamentalmente integrado por el costo financiero, el cual se prevé crezca por la elevación de las tasas de interés y por la apreciación del dólar norteamericano, así como de las participaciones federales a los estados que, también se proyecta, tengan un incremento derivado del crecimiento de la recaudación federal participable. Éste es un resultado directo en beneficio de las entidades federativas de la Reforma Hacendaria de 2013.

Por lo tanto, el ajuste al gasto público, en el gasto del gobierno, se refleja en el gasto programable en esta reducción de 221 mil millones de pesos.

Estoy a sus órdenes para contestar preguntas. Adelante, por favor.

PREGUNTA.- Gracias. Secretario, buenas tardes. Con una reducción tan pronunciada del gasto, de 221 mil millones, como usted acaba de mencionar, ¿cómo espera la Secretaría a su cargo alcanzar un crecimiento, por lo menos como el programado para el 2015? Es decir, ¿cuál va a ser el nivel de crecimiento del país para el próximo año?

Una segunda cosa, rápidamente. El año pasado usted aquí nos dijo que dentro de su previsión de las reformas estructurales, se apuntalaría la economía del país. Si nos puede explicar, ya lo ha explicado algunas veces, pero si nos puede abundar más sobre esto, ¿por qué, al contrario de su previsión, no se han cumplido tal meta? Por favor.

RESPUESTA.- Gracias. Aprovecho tu pregunta para compartir algunos datos sobre las estimaciones macroeconómicas.

El rango de estimación del Producto Interno Bruto para el año 2016, es de entre 2.6 y 3.6 por ciento del PIB. Es decir, es un rango que es plenamente consistente con los estimados de crecimiento que tienen los diversos analistas del sector privado al día de hoy.

Se hace con la información que hoy tenemos y, naturalmente, esta estimación puede variar a lo largo del tiempo, según la evolución de la economía, particularmente en la economía internacional.

Esta estimación de crecimiento considera diversos factores.

Por un lado, considera un entorno internacional complejo con una caída en los precios del petróleo; también, una economía internacional que no está creciendo como se proyectaba hace apenas algunos meses, particularmente, en mercados emergentes en todo el mundo, encabezados por China, que no están teniendo el crecimiento que se preveía y, también, la elevación inminente de las tasas de interés en Estados Unidos.

No tenemos certidumbre de cuándo elevará la Reserva Federal las tasas de interés, pero es un hecho que van a subir y, todo esto, contribuye a generar el entorno muy complejo que tenemos frente a nosotros.

En este entorno, el principal reto para el crecimiento económico es la caída del precio del petróleo y de la plataforma petrolera. Estamos proponiendo a la Cámara de Diputados una estimación de precio de la mezcla mexicana de crudo de exportación, de 50 dólares por barril.

Esta estimación parte de la cobertura petrolera que hemos contratado. Ya desde hace algunas semanas hemos concluido su contratación a un nivel de 49 dólares por barril y el restante, para llegar a 50, se tiene ya depositado en los fondos de estabilización, particularmente en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros.

Con respecto a la producción petrolera, destaco que estamos pronosticando, o estamos adoptando los pronósticos de la Secretaría de Energía y la Comisión Nacional de Hidrocarburos, que proyectan para el próximo año una estimación de 2.247 millones de barriles diarios, es decir 2.247, que es una estimación significativamente menor a la que utilizamos para la construcción del presupuesto de este año 2015, que era una estimación de 2.4 millones de barriles.

Esa es la parte que, sin duda, representa el reto más importante.

A tu pregunta de ¿qué es lo que apuntala el crecimiento de la economía? Precisamente tiene que ver con tu segunda pregunta, que tiene que ver ya con la implementación palpable de las reformas estructurales, que se están derivando ya, que están reflejándose en una mayor capacidad adquisitiva de las familias mexicanas.

Hoy el principal motor de crecimiento de la economía mexicana es el consumo interno. Es nuestro mercado doméstico, que lo estamos viendo en las cifras de crecimiento de las ventas de las tiendas de autoservicio, departamentales, de las ventas de vehículos.

Las cifras de consumo que nos da mes a mes el INEGI muestran un crecimiento robusto del mercado doméstico y eso es lo que apuntala el principal crecimiento.

Por supuesto, el sector manufacturero de exportación, exportaciones distintas al sector petrolero, tienen un dinamismo también notable; acabamos de conocer hoy por la mañana las cifras, por ejemplo, de la producción de vehículos en el mes de agosto que, nuevamente, se tiene una producción récord.

Esto quiere decir que también el sector manufacturero de exportación está contribuyendo, y se proyecta que siga contribuyendo, al crecimiento económico.

Finalmente, déjame destacar que la economía mexicana, a diferencia de otras naciones emergentes, está creciendo más que el promedio, está creciendo con estabilidad, con una cifra récord de baja inflación, disminuyendo el desempleo y creándose empleos formales.



PREGUNTA.- Acerca de estos 221 mil millones de pesos que contempla, mencionaba que 124 mil ya se hicieron este año, entonces, ¿lo que quedaría por reducir para el próximo año sería esta diferencia?

Segundo, si pudiera abundar un poco en estos apoyos que se van a dar en las deducciones para las Pymes, y si nos puede mencionar algunas otras propuestas para fomentar las inversiones y el ahorro.

Y, ¿si va a haber alguna medida para recuperar el mercado petrolero? Ya lo ha mencionado Coldwell que los países de la OPEP no se han acercado justamente por esta situación.

RESPUESTA.- Con respecto al ajuste, es correcto lo que tú mencionas. Del ajuste, cuando hablábamos de una reducción en el gasto programable de 221 mil millones de pesos, eso es con respecto al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados para el ejercicio 2015.

Hay que recordar que, ante el cambio del entorno internacional, en enero de este año se llevó a cabo un ajuste preventivo del gasto de 124 mil millones de pesos; por lo tanto, los restantes 97 mil millones de pesos, son los que se van a reducir en el ejercicio 2016.

Es decir, más de la mitad del ajuste ya lo estamos llevando a cabo a partir del ajuste preventivo al gasto que se hizo.

En total, el ajuste completo versus el presupuesto aprobado para el ejercicio anterior asciende a 1.15 por ciento del Producto Interno Bruto o los 221 mil millones de pesos.

Algunas medidas para promover el ahorro, mencionaba hace un momento el hecho de que las aportaciones a las cuentas o a los vehículos de inversión de largo plazo de las personas físicas, no se consideren para el límite de las deducciones personales, de tal manera que eliminamos un desincentivo al ahorro de largo plazo afectando el límite global.

Estamos también proponiendo a la Cámara de Diputados una modificación a cómo se calcula la retención mensual a los ahorradores. La retención del Impuesto Sobre la Renta, actualmente se calcula con un factor fijo, que hay que reconocer, se estableció en otra época, en otro entorno macroeconómico. Estamos proponiendo que este factor fijo se sustituya por una fórmula que atienda los parámetros de mercado.

Esto va a beneficiar a un número muy importante de ahorradores que cada mes las instituciones financieras les realizan una retención, es decir, estamos proponiendo

algunas medidas puntuales que no contravienen la fortaleza fiscal generada por la reforma hacendaria, pero que han sido propuestas por diversas instancias de la sociedad como medidas que pueden promover el ahorro y la inversión.

Y, finalmente, tu última pregunta, simplemente adherirme a lo dicho esta mañana por el Secretario de Energía, en el sentido que la política de producción de petróleo de México, tanto en Petróleos Mexicanos, conforme a las decisiones de su Consejo de Administración y, por supuesto, la implementación de la Reforma Energética, está destinada a aumentar la plataforma de producción.

Uno de los propósitos fundamentales de esta reforma fue precisamente porque México pueda producir más petróleo, que aproveche de mejor manera la riqueza natural que es propiedad de la nación y de todos los mexicanos. Y ese es el objetivo de la política en materia petrolera. No está previsto que México participe en ningún mecanismo de reducción de la producción.

PREGUNTA.- ¿En cuánto queda el tipo de cambio?

RESPUESTA.- Eso habrá que preguntárselo a los mercados y habrá que ver cómo termina el año.

Lo que te puedo compartir es nuestra estimación para el cierre del próximo año, la estimación de tipo de cambio nominal promedio, que es el que se utiliza para la evaluación del presupuesto, es que sea, el próximo 2016, un tipo de cambio promedio de 15.9 pesos por dólar de los Estados Unidos.

PREGUNTA.- Secretario muy buenas tardes, yo voy a hacerle una serie de preguntas en nombre de los representantes de los medios de televisión aquí en la Cámara de Diputados.

Primero, nos puede indicar por favor el monto de la deuda que tiene contemplado contratar para el siguiente año.

Sobre los bonos educativos, si son o no deuda, si nos puede explicar precisamente en qué consisten.

¿Cuántos programas gubernamentales proponen desaparecer?

Bueno, ya mencionó el tipo de cambio del dólar.

Si nos puede decir también el monto total del recorte presupuestal y también conocer los principales rubros o área, en donde se aplicarán estas reducciones.

El precio del petróleo y sus expectativas también que, bueno, ya mencionó hace un momento.

Los remanentes de Banxico, ¿a cuánto ascienden, si son reservas o remesas, de dónde viene precisamente esa cantidad?

Por último, si confirma o no, entonces, que no habrá cambios en la Reforma Fiscal. Gracias.

RESPUESTA.- Gracias, son varias preguntas.

Con respecto al endeudamiento del Gobierno Federal, en consistencia con la reducción del déficit, se está solicitando un techo de endeudamiento menor al del año pasado.

El techo de endeudamiento que se propone para el Gobierno Federal en la parte interna, es decir, endeudamiento denominado en pesos, para este año se solicitan 535 mil millones de pesos, esto compara con un endeudamiento solicitado para este 2015 de 595 millones de pesos, es decir, está reduciéndose el techo de endeudamiento, se propone, en 60 mil millones de pesos.

El techo de endeudamiento externo se mantiene, se propone mantenerlo constante en 6 mil millones de pesos. Estos techos de endeudamiento, conforme a la Reforma Energética, son ya adicionales o distintos a los que Pemex solicita al Congreso de la Unión conforme a lo que determina su Consejo de Administración. Ésa ya no es una propuesta de la Secretaría de Hacienda, aunque se incluye, por supuesto, en el Paquete Económico.

Con respecto a los bonos educativos, quiero destacar, lo hemos dicho ya en otros espacios, no representan deuda pública. No representan deuda pública, primero, porque los bonos educativos son emisiones de certificados bursátiles que hace un fideicomiso al que se aportan los flujos futuros de fondos de aportaciones que corresponden a los estados, es decir, los estados que decidan participar en este mecanismo, son los que aportarán flujos futuros, particularmente del Fondo de Aportaciones Múltiples del Ramo 33 en un porcentaje máximo de hasta el 20 por ciento de este fondo, no se puede afectar más.

Y, en segundo lugar, los tenedores de títulos no tendrán un recurso legal en contra del Gobierno Federal. Si por alguna razón el fideicomiso emisor no tuviera capacidad de pago, los tenedores de los títulos no tienen un recurso legal contra el Gobierno Federal. Estas dos razones implican que no son deuda pública federal y estimamos que si todas las entidades federativas deciden participar en este vehículo de inversión, podremos tener en los próximos tres años, porque serán emisiones sucesivas que alcancen hasta 50 mil millones de pesos, aproximadamente.

¿Cómo se van a utilizar estos recursos? ¿Para qué se van a utilizar? Se van a utilizar para las escuelas, se van a utilizar como lo ha dicho el Presidente de la

República, como lo ha insistido el Secretario de Educación Pública, la idea es que, conforme a la Reforma Educativa, el centro del sistema es la escuela.

Estos no son los recursos que administrará ni la burocracia estatal ni la burocracia federal. Son recursos que se ponen a disposición de las escuelas, ¿cuáles? Aquellas que según el censo educativo que ordenó la Reforma Educativa, se tienen identificadas, que tienen carencias materiales que no son las condiciones óptimas para la enseñanza, desde la necesidad de pisos, techos, sanitarios, mobiliario educativo, para eso será este recurso.

A final de cuentas, de lo que se trata es de acelerar un proceso que ya empezó. Empezó este año con la aplicación del programa de la Reforma Educativa y de lo que se trata es que los estados tengan esta capacidad de acelerarlo en beneficio de las escuelas.

Con respecto a los programas, hay que destacar que actualmente en este presupuesto 2015, el que está ejerciendo el Gobierno de la República, se tienen 815 programas presupuestales. Conforme a la estructura programática que entregamos a la Cámara de Diputados a final del mes de junio, se propuso la eliminación de 56 programas, se fusionaron entre sí 261 en 99 y se crearon 5 nuevos programas, además de que algunos fueron resectorizados. En total, nos quedan 605 programas.

Este fue la información que ha sido ampliamente discutida por los medios de comunicación en los últimos meses a partir de la estructura programática. Hoy se complementa esta información con la propuesta de asignación presupuestal en cada uno de estos programas.

Y como lo señalaba hace un momento y ha sido la instrucción del Presidente de la República, en un escenario de reducción del gasto programable se privilegia o se protege el gasto que, conforme a Coneval, los programas que tienen una mayor incidencia o una mayor prioridad en el combate a las carencias sociales o al acceso a los derechos sociales.

Con respecto al ajuste del gasto, ya lo comenté, estamos hablando de 221 mil millones de pesos al gasto programable.

Respecto a los remanentes de Banco de México, ¿cómo se generan los remanentes del Banco de México? Típicamente los remanentes del Banco de México se generan cuando hay una depreciación del peso mexicano frente al dólar norteamericano, esto quiere decir que las reservas internacionales que están denominadas en dólares y en otras monedas extranjeras incrementan su valor en pesos mexicanos.

Esto, junto con otros factores de la contabilidad del Banco de México, incluyendo el resultado de operación, generan o no un remanente de operación, este remanente de operación, la Ley de Banco de México obliga al instituto central a transferirlo al gobierno Federal una vez que se dictaminan sus estados financieros.

Esto ha ocurrido a lo largo de los años en varias ocasiones, ocurrió, por ejemplo, en el año 2009 donde se transfirieron cerca de 200 mil millones de pesos al Gobierno Federal, ocurrió este año donde recibimos 31 mil 500 millones de pesos que por decisión del Presidente de la República no se aplicaron en 2015 y se propone aplicarlos en 2016.

Lo que estamos proponiendo a la Cámara de Diputados y, en su caso, a la Cámara de Senadores es darle un destino específico a los remanentes del Banco de México cuando estos existan, por buenas prácticas presupuestales, nunca se incluyen en la Ley de Ingresos los remanentes.

Para el año próximo no estamos incluyendo un solo peso de ingresos o de previsión de ingresos derivados de los remanentes del Banco de México, lo que estamos proponiendo es que en caso de que los haya el próximo año o en los años subsecuentes, tengan un destino específico, que esto es algo que no se ha hecho en los años pasados y este destino específico sea para reducir el déficit público, para mejorar el balance; específicamente el 70 por ciento de los remanentes debe de destinarse a reducir la deuda pública, ya sea mediante la cancelación de títulos o mediante la reducción de la emisión de deuda.

Quiero confirmar aquí, que la Reforma Hacendaria es un pilar fundamental de este Paquete Económico. Los ingresos que genera la reforma hoy son sostén fundamental de la estabilidad macroeconómica de nuestro país y, por supuesto, se propone la continuidad de dicha reforma, esto no es obstáculo para que atendiendo y escuchando a distintos actores de la sociedad civil, no se propongan algunas medidas que sin vulnerar la estabilidad de las finanzas públicas representen medidas de aliento o de estímulo al ahorro y la inversión.

PREGUNTA.- Buenas tardes secretario. A mí me gustaría preguntar acerca de los 4.7 billones del gasto, me gustaría preguntar ¿cuánto va a estar financiado con ingresos tributarios y qué parte con ingresos petroleros?

También quisiera preguntarle sobre los estímulos que prevén en el ahorro a largo plazo, yo no sé si esto se refiere un poco también a lo que es el ahorro voluntario, ¿se quitarían los límites de deducción? O podría detallar más al respecto por favor.

RESPUESTA.- Voy a empezar por la segunda pregunta. Es precisamente eso, la idea es que el ahorro voluntario de largo plazo que conforme a las diferentes

normatividades, según los distintos vehículos es deducible para el Impuesto sobre la Renta, no cuente para el techo global de deducciones.

Lo que se busca es precisamente alentar el ahorro voluntario. Uno de los vehículos que será que ya no contará para el límite global de deducciones son precisamente, por ejemplo, las aportaciones voluntarias a las afores que actualmente sí cuentan contra el límite de deducciones, a partir de esta medida ya no contarían si así lo aprueba el Congreso de la Unión.

Con respecto a los ingresos presupuestarios previstos en la iniciativa de Ley de Ingresos ascienden a 4.13 billones de pesos, estos 4.13 billones de pesos se integran por 862 mil millones de pesos de ingresos petroleros, aquí hay una disminución muy importante, estos son 370 mil millones menos que el año pasado o mejor dicho que los presupuestados para este año 2015.

Y, por otro lado, los ingresos no petroleros tienen un incremento muy importante derivado de la Reforma Hacendaria. El incremento es de 361 mil millones de pesos que para llegar a una cifra de 3.27 billones de pesos en los ingresos no petroleros que se incluyen fundamentalmente los ingresos tributarios, y también los ingresos no tributarios y de los organismos y empresas productivas del Estado.

PREGUNTA.- Buenas tardes secretario. Ya escuchamos las cifras macroeconómicas, ahora yo le voy a preguntar lo que siente la población y aquí es la percepción de la ciudadanía es que estamos en una crisis, pese al optimismo oficial. A mí me gustaría saber, ¿cuál es la opinión del secretario de Hacienda?

Y también sobre la contrarreforma que está pidiendo el PAN, pues ya dijo que este es el pilar fundamental de los ingresos para la economía mexicana, entonces, los panistas pese que insisten sobre esta contrarreforma no verán un cambio.

Y también preguntarle que si dentro de esta austeridad que dicen que va a haber en el gobierno Federal, me gustaría saber si en el 2016 no van a estrenar coches, no van a estrenar celulares y también se acabarán los viajes clase premier para los funcionarios?

Entonces, esa serían las preguntas. Gracias.

RESPUESTA.- Déjame reiterar lo que dijo el Presidente de la República en el mensaje con motivo de su Informe de Gobierno el 2 de septiembre, creo que es evidente que hoy la ciudadanía, las familias mexicanas ven con enorme preocupación en las noticias, en la comunicación que ustedes hacen que cae el precio del petróleo, que aumenta el dólar con respecto a nuestra moneda, que hay incertidumbre en los mercados financieros internacionales.

Ésa es una realidad que se basa en lo que está ocurriendo fuera del mundo, en un mundo que hoy representa un reto muy importante y que preocupa a las familias mexicanas y ocupa al Gobierno de la República.

Y, por eso, la prioridad fundamental de este Paquete Económico y de la conducción financiera del país es preservar la estabilidad, es asegurar que en un momento en el que está la inflación en su mínimo histórico, en que está creciendo el empleo, disminuye el desempleo y está creciendo el consumo de las familias mexicanas, esto sea preservado y no se vea alterado por este entorno internacional.

En ese sentido creo que el Gobierno Federal es absolutamente sensible a la preocupación de las familias mexicanas y se está proponiendo preservar la estabilidad, precisamente para proteger el bolsillo de los mexicanos, para que estas variables que vienen del exterior, que representan un reto significativo para todos los países emergentes, incluyendo a México, porque México no está exento de esta situación, no se traduzcan en un daño a las familias mexicanas, a la economía familiar.

En este sentido, por supuesto reconocemos, porque ahí están las cifras, son objetivas las cifras que da a conocer el INEGI o distintas entidades del sector privado, que el mercado interno está creciendo, que está creciendo el consumo, pero esto de ninguna manera implica que no haya una justificada preocupación de todos por un entorno internacional que se refleja todos los días en las noticias económicas.

Con respecto a la Reforma Hacendaria, el gobierno de la República, precisamente, porque el objetivo es proteger la estabilidad, para proteger la economía de las familias mexicanas, propone la continuidad de la reforma como un medio para proteger la fortaleza de las finanzas públicas y la estabilidad de nuestra economía nacional.

Será ahora una decisión del Congreso de la Unión las modificaciones o no al marco tributario, pero quiero confirmar aquí que el Ejecutivo Federal no está proponiendo de ninguna manera echar para atrás la reforma hacendaria, aunque sí estamos proponiendo algunas medidas de estímulo que han sido ampliamente estudiadas y propuestas por la sociedad civil, incluyendo el sector agropecuario o el sector privado.

Finalmente, en tema de gastos, no estamos proponiendo un programa de ajuste a llevarse a cabo en el próximo año, estamos reduciendo las partidas de gasto, estamos reduciendo de manera relevante las partidas con las cuales las secretarías deberían de operar desde el primer día, por ejemplo; la variación que estamos

proponiendo en materiales y útiles de oficina, es un 46 por ciento, en las secretarías de Estado, en los ramos administrativos.

En el arrendamiento de edificios y locales estamos proponiendo, a la Cámara de Diputados, una disminución del 13 por ciento; estamos, por ejemplo, en el vestuario y uniformes un 14 por ciento; en subcontratación de servicios con terceros una disminución contra el presupuesto de mil 500 millones, es decir una disminución de 22 por ciento. En servicio de energía eléctrica, lo cual obligará al gobierno Federal a ser más eficiente en el consumo de energía eléctrica, estamos proponiendo una disminución del 21 por ciento, y así podrán ustedes consultar en la información del presupuesto cada una de estas partidas.

A diferencia de lo que se ha hecho en años anteriores, en donde se anuncian planes de reducción, planes de ahorro o de economías presupuestales, aquí de origen la propuesta de gasto operativo y de servicios personales en las secretarías de Estado contiene ya una disminución relevante.

Estas cifras estarán, por supuesto, a disposición inmediata a través de la página de Internet, y quisiera yo destacar de manera particular, invitarles a ustedes y a la ciudadanía a entrar a la página de transparencia presupuestaria: [www.transparenciapresupuestaria.gob.mx](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx), donde podrán encontrar, con un formato accesible, información muy importante y útil para el análisis de este presupuesto.

PREGUNTA.- Buenas tardes, doctor, quisiera saber que me dijera la comparación del gasto neto total presupuestal del 2015 y del que están ustedes proponiendo, porque bueno, yo tengo 4.6 billones del 2015...

RESPUESTA.- Eso es en pesos del 2015, actualizada a pesos de 2016 una cifra diferente ahorita le doy.

PREGUNTA.- Porque bueno, veo que ahora son 4.7 billones no, entonces quisiera saber cuál es el uno y el otro y bueno aquí la duda generalizada es que a principios de año nos informaron que era un recorte para el 2016 de 135 mil millones de pesos, entonces hay una cifra de 221 mil y 92 mil y varias que nos dio. Entonces con base a lo que se nos informó a principios de año, los 135 mil millones de pesos, ¿cuánto es, o sea, ya es menor el recorte al proyectado iniciado anteriormente?

RESPUESTA.- Es una buena pregunta y qué bueno que me la haces porque lo debía de haber aclarado hace un momento. Efectivamente, en enero de este año, presentamos un recorte por 124 mil millones de pesos y cuando se entregó el documento que se conoce como Pre-criterios de Política Económica a esta Cámara de Diputados el 30 de marzo, se estimaba un recorte de 130 mil millones de pesos, alrededor de 130 mil millones de pesos para este año.



Estamos hoy anunciando que el recorte es de 97 mil millones. ¿De dónde viene la diferencia? La diferencia viene, en primer lugar, de los remanentes del Banco de México que los recibimos con posterioridad a la elaboración de los Criterios de Política Económica, que fueron por 31 mil 500 millones de pesos y que decidimos, por instrucción del Presidente, no aplicarlos al gasto del 2015, porque tenemos las coberturas petroleras a un nivel de 76 dólares por barril, sino aplicarlos al presupuesto de este año para darle un soporte al gasto de inversión del 2016.

Entonces, la diferencia fundamental es esa, que contamos con los remanentes del gasto del Banco de México que no los teníamos en perspectiva cuando se elaboraron los Pre-criterios de Política Económica.

El otro diferencial, que es un diferencial menor, tiene que ver con un mejor comportamiento de los ingresos tributarios proyectados para el 2016 de lo que se tenía previsto en marzo de este año. Ya te contesté la pregunta, pero seguro tenías otra.

PREGUNTA.- Bueno, entonces ¿el recorte es menor, eso es?

RESPUESTA.- En virtud de que estamos aplicando los remanentes del Banco de México que ahorramos, eso nos permite disminuir en 31 mil 500 millones de pesos el recorte necesario para el año 2016.

PREGUNTA.- El menor es de 1 punto, ¿cuánto es 1.1 por ciento?

RESPUESTA.- De Producto Interno Bruto, es 1.15 y en pesos de 2016 es un recorte de 221 mil millones de pesos en el gasto programable, en el gasto no programable 221 mil millones de pesos. Quiero contestar tu primera pregunta, perdón por la omisión.

El gasto autorizado para, el presupuesto de Egresos de la Federación para 2015, pero actualizado por inflación en pesos del 2016, es un gasto que era de 4.8 billones, 4.807, ya actualizado por inflación, en pesos de 2016, que es superior al gasto neto pagado que se estima se proyecta en 4.714 que es la cifra que he comentado.

Entonces cuando se actualizan las cifras a pesos de 2016, como debe de ser para la elaboración del paquete del próximo año se observa esta disminución.

PREGUNTA.- En cuanto a la proyección de la economía ¿por qué se va a un rango, no hay, bueno, entiendo que el puntual es 3.1 del rango que usted mencionó, por qué no se da un puntual? También otra, ¿qué pasa con las gasolineras para el 2016? ¿Por qué considera usted que el Paquete Económico que están presentado ustedes es responsable? Y, como es la primera vez en la historia moderna del proceso presupuestario que hacen sobre base cero ¿por qué es importante que sea esta

propuesta que se está haciendo? y ¿qué implica de reto para esta administración, este ejercicio que hace por primera vez?

RESPUESTA.- Desde hace ya más de un año, modificamos la metodología de pronóstico de la Secretaría de Hacienda. Nosotros hacemos pronóstico solamente cuando se entrega el Paquete Económico o los Pre-criterios y cuando el INEGI presenta cifras de crecimiento trimestral. Al igual que lo hace el Banco de México, y al igual que lo hacen la mayoría de los gobiernos integrantes de la OCDE, el gobierno no ofrece ya un pronóstico puntual, sino un rango. Esta es una mejor práctica, porque se trata de pronósticos, los pronósticos son eso, son pronósticos y de lo que se trata es orientar el criterio de quienes toman decisiones en la economía y lo puedan comparar con otras estimaciones de otros analistas. Pero estamos apegándonos a la metodología que, insisto, prevalece en los gobiernos de la OCDE y que utiliza también el Banco de México, que es de un rango.

En materia de gasolinas, quiero compartirlas un anuncio relevante que incluye el Paquete Económico, que es que se propone, que a partir del primero de enero de 2016, en anticipación de lo que prevé ya la reforma energética, a partir de 2016, el precio máximo de las gasolinas esté vinculado al precio internacional. Esto con el objetivo de que el monto del impuesto que recauda el gobierno a las gasolinas se mantenga fijo, y por lo tanto, si hay disminuciones al precio de la gasolina se transfieran al consumidor, cosa que no ha ocurrido este año.

Este será el primer año de la transición, y la fluctuación del precio de la gasolina se dará dentro de una banda, con un límite máximo y un límite mínimo que habrá de determinar, antes de terminar el año, la Secretaría de Hacienda, pero se propone al Congreso de la Unión empezar la transición hacia un régimen de precio libre de la gasolina. Hay que recordar que la reforma energética ordena que a partir del primero de enero de 2018 tengamos ya un precio completamente libre de la gasolina, lo que estamos proponiendo es iniciar este proceso de liberalización, sujeto a un mínimo y a un máximo todavía en 2016 y en 2017, de tal manera que las disminuciones en el precio de la gasolina que este año no se transmitieron al bolsillo de las familias mexicanas, a partir del primero de enero sí se transmitan al consumidor.

¿Por qué es responsable este Paquete Económico? En primer lugar porque se basa en estimaciones realistas. No estamos haciendo estimaciones aventuradas de que el gasto público pueda ser sufragado por eventos improbables en la economía nacional o internacional, por ejemplo, la recuperación súbita del precio del petróleo.

Estamos pronosticando el precio del petróleo donde pudimos cubrirlo, que es incluso, en los valores mínimos que resultan de la aplicación de la fórmula prevista en la Ley de Presupuesto y de Responsabilidad Hacendaria. La ley de Presupuesto

nos permitiría aplicar una fórmula con un valor superior. Sin embargo, en un acto de responsabilidad estamos usando que el valor de referencia de lo que pudimos cubrir en el mercado, no lo que nos permite la fórmula.

Es también un paquete responsable, porque estamos disminuyendo el déficit. Estamos disminuyendo los requerimientos de financiamiento del sector público en un momento en que habrá menos disponibilidad de capitales para la economía mexicana.

Es un Paquete responsable, porque estamos disminuyendo las necesidades de endeudamiento, y si hay ingresos excedentes por remanentes del Banco de México, estamos proponiendo que se utilicen para la disminución de deuda, no para la expansión del gasto público.

Es un Paquete responsable, porque no se propone que sea por la vía del endeudamiento o por la vía de impuestos adicionales que se enfrente la caída del precio del petróleo, sino es a través de que el gobierno se ajuste el cinturón, mediante una metodología clara que evalúa cada programa y cada proyecto de inversión en sus propios méritos.

Y con eso voy a tu última pregunta, por supuesto, este es un reto. Este presupuesto implica un reto considerable para la administración pública federal en 2016, que tendrá que convertirse en un gobierno menos costoso, en un gobierno que sea, por tanto, más eficiente, es decir, que haga más con menos. Particularmente habrá menos recursos en materia de servicios personales, en materia de gasto operativo, lo cual obligará a que el dinero de los mexicanos que se contribuye a partir de los impuestos se utilice realmente en las necesidades de la gente, a partir, insisto, de un adelgazamiento de la estructura administrativa del gobierno. Por supuesto que es un reto, pero es el reto al que nos convoca el Presidente de la República, y es el que la circunstancia en la economía nacional e internacional nos exige.

Muchas gracias a todos y muy buenas tardes.

Gracias señor coordinador. Gracias diputadas y diputados.

---0---